



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Que dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte”;

Que, el Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- consagra el reconocimiento de la autonomía responsable, al expresar que “el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por los Arts. 1 y 15 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- señala: La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: " f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional (...)";

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que “para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”;

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, respecto a los deberes y obligaciones del Consejo Universitario en su artículo 25 literal d) dispone; “Aprobar el presupuesto de la Universidad y sus reformas, de conformidad con la Ley, el presente Estatuto y Reglamentos; vigilar y fiscalizar su aplicación, así como la administración de sus bienes y valores, cuya cuantía procurará incrementar...(..)”

Que, mediante oficio N° UTMACH-UPSTO-2019-089-OF, de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefe de Presupuesto, Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera y la Ing. Verónica Ayala León, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala informan que:

“De conformidad con su autorización mediante Oficio Nro. UTMACH-R-2019-0166-OF, de fecha febrero 11 del 2019, informamos a Usted que se ha procedido a elaborar el Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 003/2019, de acuerdo a los criterios expuestos en el Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-071-OF, de febrero 11 del 2019, suscrito por la Ing. Verónica Ayala, Directora de Planificación, donde se consideraron los siguientes aspectos:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

De acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Planificación en el proyecto de reforma presupuestaria anterior, varias dependencias no entregaron en la fecha prevista los POA-PAC año 2019, por lo que se procedió a consolidar con los documentos existentes a esa fecha el proyecto de reforma presupuestaria N° 2, sin perjuicio de continuar incorporando mediante reforma las nuevas solicitudes de inclusión de la planificación del POA-PAC 2019.

Con corte al 11 de febrero del 2019, la Dirección de Planificación procedió a consolidar los POA-PAC año 2019 presentados por varias Unidades Académicas, Administración Central y Dirección de Investigación, en este sentido y de conformidad con los gastos presentados por estas unidades según su planificación, se ha procedido a incorporar al presente proyecto de reforma los requerimientos solicitados.

Mediante oficios N° UTMACH-DTH-2019-0145-OF, UTMACH-DTH-2019-0160-OF, UTMACH-DTH-2019-0240-OF, UTMACH-DTH-2019-0242-OF, de fecha 30 de enero del 2019, 31 de enero del 2019 y 11 de febrero del 2019 los dos últimos, respectivamente, la Señora Ingeniera María del Cisne Pacheco, Directora de Talento Humano, ha solicitado certificación de disponibilidad presupuestaria para efectuar varios contratos por servicios ocasionales para el personal administrativo, que no han podido ser atendidos por la falta de recursos en la partidas presupuestarias, razón por la cual se ha considerado necesario incrementar la suma de \$ 45.450,00 a la partida 01-510510-0700-003 Servicios Personales por Contrato y más beneficios de ley conforme consta en el presente proyecto de reforma.

Se deja constancia, que será necesario futuras reformas presupuestarias, en virtud de que aún no se ha logrado consolidar en su totalidad el POA-PAC año 2019 de la Universidad, por la falta de entrega de la planificación de varias dependencias.

En este contexto Señor Rector, tenemos a bien trasladar a Usted el Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 003/2019 que se adjunta, para su análisis y trámite respectivo de considerarlo pertinente".

Que, una vez analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación expuesta, y la explicación realizada a los miembros participantes de la sesión por la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera de la Universidad Técnica de Machala, de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Académico Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 003/2019 PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN FINANCIERA Y JEFATURA DE PRESUPUESTO, CONFORME OFICIO N° UTMACH-UPSTO-2019-089-OF, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO Y DOCUMENTACIÓN ANEXADA QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca. Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2019

Machala, 12 de febrero de 2019.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca. Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 003/2019

TIPO : INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
1164 (DE 00) 000 0001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
510203 0700 003	Décimo Tercer Sueldo	3.787.25	
510204 0700 003	Décimo Cuarto Sueldo	1.313.33	
510510 0700 003	Servicios Personales por Contrato	45.450.00	
510601 0700 003	Aporte Patronal	4.386.43	
510602 0700 003	Fondo de Reserva	3.785.99	
530104 0701 001	Energía Eléctrica	1.715.63	
530203 0701 002	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores		1.000.00
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	757.88	
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	850.00	
530207 0701 001	Difusión, Información y Publicidad	275.00	
530207 0701 002	Difusión, Información y Publicidad	1.000.00	
530249 0701 002	Eventos Públicos Promocionales	1.577.92	
530302 0701 001	Pasajes al Exterior	5.000.00	
530403 0701 002	Mantenimiento de Mobiliarios	339.98	
530404 0701 001	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	5.020.00	
530404 0701 002	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	1.568.01	
530405 0701 002	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)		13.999.50
530419 0701 002	Bienes Deportivos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	656.18	
530422 0701 002	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	13.627.72	
530612 0701 001	Capacitación a Servidores Públicos	7.051.08	
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos		20.000.00
530702 0701 001	Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		59.413.00
530704 0701 001	Mantenimiento de Equipos y Sistemas Informáticos	8.267.91	
530802 0701 002	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		45.903.00
530802 0701 003	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	49.593.00	
530803 0701 001	Combustibles y Lubricantes	430.00	
530803 0701 002	Combustibles y Lubricantes		32.500.00



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 003/2019

TIPO : INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
530804 0701 001	Materiales de Oficina	5.689.82	
530804 0701 002	Materiales de Oficina	1.276.27	
530805 0701 001	Materiales de Aseo	281.31	
530805 0701 002	Materiales de Aseo	344.93	
530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	9.669.10	
530807 0701 002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	10.514.49	
530809 0701 001	Medicamentos		59.580.10
530810 0701 001	Dispositivos Médicos para Laboratorios Clínico y de Patología	1.409.55	
530811 0701 001	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad.	160.00	
530811 0701 002	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad.	11.173.20	
530812 0701 002	Material Didáctico		1.000.00
530824 0701 002	Insumos, Bienes y Materiales para Eventos Culturales		2.000.00
530826 0701 002	Dispositivos Médicos de Uso General	1.473.63	
531403 0701 002	Mobiliarios	495.00	
531404 0701 001	Maquinarias y Equipos	3.748.63	
531404 0701 002	Maquinarias y Equipos	199.38	
531406 0701 001	Herramientas y Equipos Menores	199.50	
531406 0701 002	Herramientas y Equipos Menores	80.00	
531407 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	720.00	
531407 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	492.00	
531408 0701 001	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	1.110.00	
531411 0701 002	Partes y Repuestos	1.491.00	
570102 0701 001	Tasas Generales, Patentes		4.000.00
570201 0701 001	Seguros	115.424.00	
570201 0701 002	Seguros	600.00	
570206 0701 001	Costas Judiciales	41.16	
570206 0701 002	Costas Judiciales		41.16



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 003/2019

TIPO : INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
580208 0701 001	Becas y Ayudas Económicas (Estudiantes)	104.700.00	
840103 0701 002	Mobiliarios	2.879.81	
840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	3.448.32	
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos	3.122.71	
840107 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	343.80	
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.106.98	
990102 0701 002	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	1.500.00	
	Total 01 00 000 001 Administración Central	443.147.90	239.436.76

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
064 02 00 000 001	FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA		
510510 0700 001	Servicios Personales por Contrato		404.698.70
510510 0700 003	Servicios Personales por Contrato		100.316.00
530104 0701 001	Energía Eléctrica		5.000.00
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	142.00	
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		4.220.00
530207 0701 002	Difusión, Información y Publicidad	749.46	
530301 0701 002	Pasajes al Interior	400.00	
530302 0701 002	Pasajes al Exterior	200.00	
530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		1.420.00
530304 0701 002	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		1.500.00
530404 0701 001	Maquinarias y Equipos		12.151.00
530404 0701 002	Maquinarias y Equipos	36.570.53	
530420 0701 001	Instalación, Mantenimiento de Edificios	6.270.00	
530606 0701 001	Honorarios por Contratos Civiles		1.066.431.47



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 003/2019

TIPO : INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles	63.942.89	
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos	5.100.00	
530704 0701 001	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	520.00	
530704 0701 002	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	875.00	
530804 0701 001	Materiales de Oficina		6.067.41
530804 0701 002	Materiales de Oficina	857.93	
530805 0701 001	Materiales de Aseo		619.88
530805 0701 002	Materiales de Aseo		1.163.08
530806 0701 002	Herramientas	492.70	
530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		2.631.36
530807 0701 002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2.180.88	
530811 0701 001	Materiales de Construcción, Electréricos, Plomería y Carpintería		6.416.76
530811 0701 002	Materiales de Construcción, Electréricos, Plomería y Carpintería	10.359.00	
530812 0701 001	Materiales Didácticos	564.60	
530812 0701 002	Materiales Didácticos		4.750.34
530813 0701 001	Repuestos y Accesorios		100.00
530813 0701 002	Repuestos y Accesorios	900.00	
530829 0701 001	Insumos Bienes y Materiales para Investigación	4.216.38	
530844 0701 002	Repuestos y Accesorios para Maquinaria	450.00	
531403 0701 001	Mobiliarios	8.654.80	
531403 0701 002	Mobiliarios		30.000.00
531404 0701 001	Maquinarias y Equipos	2.228.18	
531404 0701 002	Maquinarias y Equipos	2.129.80	
531406 0701 002	Herramientas y Equipos Menores	606.05	
531407 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.340.00	
531407 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		8.936.23



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 003/2019

TIPO : INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
531408 0701 002	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios		500.00
531409 0701 001	Libros y Colecciones		1.330.90
840103 0701 001	Mobiliarios	1.192.80	
840103 0701 002	Mobiliarios	218.40	
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.328.80	
840109 0701 002	Libros y Colecciones		52.831.30
990101 0701 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores		17.000.00
990101 0701 003	Obligaciones de Ejercicios Anteriores		8.000.00
	Total 82 00 000 001 Formación y Gestión Académica	154.490.20	1.736.084.43

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
530 000 000 000 (00)	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
530105 0701 001	Telecomunicaciones	345.335.30	
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	167.406.45	
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	5.000.00	
530207 0701 002	Difusión Información y Publicidad	1.500.00	
530209 0701 002	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Fumigación		10.000.00
530249 0701 001	Eventos Públicos Promocionales	6.500.00	
530249 0701 002	Eventos Públicos Promocionales	6.000.00	
530301 0701 001	Pasajes al Interior	9.000.00	
530301 0701 002	Pasajes al Interior	2.000.00	
530302 0701 001	Pasajes al Exterior	20.000.00	
530302 0701 002	Pasajes al Exterior		5.000.00
530303 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000.00	
530303 0701 002	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000.00	
530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	25.000.00	
530307 0701 001	Gastos para Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales	5.200.00	
530307 0701 002	Gastos para Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales	6.000.00	
530402 0701 001	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimiento	219.699.86	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 003/2019

TIPO : INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
530402 0701 002	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimiento	160.284.59	
530404 0701 001	Maquinarias y Equipos	32.120.00	
530404 0701 002	Maquinarias y Equipos		5.000.00
530502 0701 001	Arrendamiento de Edificios, Locales y Residencias	4.000.00	
530502 0701 002	Arrendamiento de Edificios, Locales y Residencias		3.040.00
530606 0701 001	Honorarios por Contratos Civiles	16.800.00	
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles		22.000.00
530609 0701 001	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	16.750.00	
530609 0701 002	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio		20.000.00
530612 0701 001	Capacitación a Servidores Públicos	8.200.00	
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos		56.800.00
530702 0701 001	Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	98.508.52	
530702 0701 002	Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		15.000.00
530802 0701 002	Vestuario y Lencería		20.000.00
530804 0701 001	Materiales de Oficina	1.317.00	
530805 0701 001	Materiales de Aseo	153.28	
530805 0701 002	Materiales de Aseo		500.00
530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.680.00	
530807 0701 002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.800.00	
530810 0701 001	Dispositivos Médicos para Laboratorio	10.000.00	
530810 0701 002	Dispositivos Médicos para Laboratorio	10.000.00	
530811 0701 002	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción		15.000.00
530813 0701 002	Repuesto y Accesorios		10.000.00
530829 0701 001	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para Investigación	53.847.00	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 071/2019

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 003/2019

TIPO : INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
530829 0701 002	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para Investigación	22.000.00	
531403 0701 002	Mobiliarios		10.000.00
531404 0701 001	Maquinarias y Equipos	3.757.00	
531406 0701 001	Herramientas	2.495.00	
531406 0701 002	Herramientas		5.000.00
531407 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	380.00	
580208 0701 001	Becas y Ayudas Económicas (Docentes)	259.897.00	
840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	22.842.09	
840106 0701 001	Herramientas	4.000.00	
840107 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.750.00	
	Total 83 00 000 001 Desarrollo de la Investigación Científica	1.575.223.09	197.340.00
	Total 164 Universidad Técnica de Machala	2.172.861.19	2.172.861.19

Febrero 11 del 2019

Ing. Vilma Vega Ponce
JEFE DE PRESUPUESTO

Ing. Mariela Espinoza Torres
DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Verónica Ayala León
DIRECTORA DE PLANIFICACION

